EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

CERTIFICA

Que el señor **LUIS FERNANDO BUELVAS TOVAR**, quien se identifica con cedula de ciudadanía número 79.432.192 de Bogotá DC, suscribió con la Alcaldía Municipal de Villa Rica- Cauca, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, regulado por la Ley 80 de 1993, (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias en los siguientes términos:

- **NÚMERO DE CONTRATO**: 50 DE ENERO 25 DE 2022
- **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y EL SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PREDIAL MUNICIPAL – SIPRED VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.
- **FECHA DE INICIO**: ENERO 25 DE 2022
- **TÉRMINO DE EJECUCIÓN**: ONCE (11) MESES
- **FECHA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN**: DICIEMBRE 27 DE 2022
- **VALOR**: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.885.000)
- **OBLIGACIONES**: 1. Actualización del Sistema a la versión 2022.01. 2. Liquidación y generación de informes de cartera con corte a 31/12/2021. 3. Parametrización y montaje de la Base de Datos de Avalúos entregada por el IGAC. 4. Liquidación y generación de informes de cartera con corte a 01/01/2022. 5. Servicio de consulta de recibos por internet para los contribuyentes. 6. Asistencia remota para acompañamiento en liquidaciones trimestrales. 7. Asistencia remota para el montaje de resoluciones en medios magnéticos emitidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 8. Asistencia remota para soporte técnico y conservación de la base de datos (copias de seguridad). 9. Garantía para recepción de nuevas versiones, correcciones y ampliaciones. 10. Elaboración de hasta tres (03) informes/ reportes a la medida.

Para constancia se certifica en la Oficina Asesora Jurídica a los dos (02) días del mes de enero del año 2023.

EDWARD ANDRES ORDOÑEZ RENGIFO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Técnica Administrativa – Adriana Mancilla
Revisó y Aprobó: Edward A Ordoñez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner